



Número de expediente	CONP/2023/5000
Núm. de referencia de contrato	2023000158
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Rehabilitación de edificio de 120 VPP garajes y trasteros en la calle Jacques-Yves Cousteau 1,2, 3, 4 Y 5 de Gijón en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 120 VPP, GARAJES Y TRASTEROS, SITO EN LA PLAZA JACQUES - YVES COUSTEAU, 1, 2, 3, 4 Y 5 DE GIJÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION UE.

EXPTE. CONP/2023/5000

Siendo las 9.30 horas del día 19 de abril de 2024, se reúne presencialmente la Mesa de Contratación de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en el procedimiento referenciado en el encabezamiento, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de 12 de febrero de 2024, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE:

- Don Jonatán Frade Manso, secretario General Técnico de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

VOCALES:

- Don José Manuel Fernández García, Jefe del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Don Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.



- Don Enrique Escudero Fernández, Jefe del Servicio de Edificación de Vivienda de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

SECRETARIA:

- Doña Clara Elena Soto García, Jefa del Servicio de Apoyo Técnico, Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

La Mesa se reúne para el análisis de la documentación contenida en los sobres o archivos "A" de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentados por las empresas a la licitación de referencia y en su caso, la apertura de los sobres o archivos "B" conteniendo la proposición técnica.

Abierto el acto por la Presidenta, se pone de manifiesto a las personas asistentes y a los efectos del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la relación de empresas que han presentado oferta en la presente licitación al objeto de que puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto a los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento en curso. Asimismo, en orden a lo dispuesto en el artículo 326.5 LCSP y a los efectos oportunos, se ponen igualmente de manifiesto las limitaciones derivadas de dicho precepto.

Se presentan en plazo las empresas:

- UTE TERRA INGENIEROS – OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS.
- URGACÉN VIENA 25 S.L.
- BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO S.A. (BOPRISA).
- UTE PROMOGRAO – SARDALLA.
- CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.

No se manifiesta por ningún miembro de la Mesa la existencia de posibles conflictos de intereses.

Se procede a continuación a acceder por parte de la Presidenta y el Secretario a la plataforma VORTAL para la apertura de los archivos electrónicos conteniendo las ofertas presentadas; se inicia el descifrado y apertura del sobre o archivo "A" correspondiente a

	Estado del documento	Original	Página 2 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050142640657514	

la documentación administrativa de las empresas participantes en la licitación y cuyas ofertas han sido presentadas en plazo.

Por la mesa de contratación se procede al estudio y calificación de la documentación aportada, constatándose la ausencia de alguno de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del presente contrato resultando, por ello, las siguientes incidencias:

LICITADORES	SOBRE A
1.- UTE TERRA INGENIEROS - OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	- Declaración DNSH (Anexo XI): no consta determinación de los apartados de componente, medida y submedida.
2.- URGACÉN VIENA 25 S.L.	- Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (Anexo III): el compromiso aportado no refleja la totalidad del contenido recogido en el punto I.4 del cuadro resumen del PCAP, debiendo subsanarse este extremo. - Declaración DNSH (Anexo XI): no consta determinación de los apartados de componente, medida y submedida.
3.- BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO S.A. (BOPRISA).	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
4.- UTE PROMOGRADO - SARDALLA	- Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (Anexo III): el compromiso aportado no refleja la totalidad del contenido recogido en el punto I.4 del cuadro resumen del PCAP, debiendo subsanarse este extremo. - Declaración DNSH (Anexo XI): no consta determinación de los apartados de componente, medida y submedida.



5.- CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	- Declaración DNSH (Anexo XI): no consta determinación de los apartados de componente, medida y submedida.
--	--

Visto lo anterior, por parte de la Mesa de Contratación se acuerda requerir a las empresas licitadoras para que, de conformidad con la Cláusula 12.2 del PCAP, aporten en el plazo de 3 días naturales, la siguiente documentación:

- **UTE TERRA INGENIEROS – OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS.**

Declaración DNSH (Anexo XI): deberá aportar el Anexo cubriendo los apartados de Componente, Medida y Submedida.

- **URGACÉN VIENA 25 S.L.**

A) Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (Anexo III): el compromiso aportado debe reflejar la totalidad del contenido recogido en el punto I.4 del cuadro resumen del PCAP, en lo que se refiere a la adscripción de medios personales:

- Un Arquitecto o Arquitecto Técnico con experiencia profesional: como Jefe de Obra en tres obras de construcción del grupo C subgrupo 4 de clasificación, la suma de las tres obras ha de ser igual o superior a 360.000 €.

- Un Encargado de Obra con una experiencia mínima de 5 años como Encargado de Obra que acredite al menos en tres obras de construcción del grupo C subgrupo 4 de clasificación, la suma de las tres obras ha de ser igual o superior a 360.000€.

- Una persona destinada por parte de la empresa a velar por la seguridad en la obra y con un curso de 60 horas de formación específica en prevención de riesgos laborales.

- Un equipo de 24 trabajadores con la cualificación y experiencia suficiente en los trabajos de demolición, cubiertas y ayudas de albañilería para la ejecución de la obra.

B) Declaración DNSH (Anexo XI): deberá aportar el Anexo cubriendo los apartados de Componente, Medida y Submedida.

• **UTE PROMOGRADO – SARDALLA**

A) Compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato (Anexo III): el compromiso aportado debe reflejar la totalidad del contenido recogido en el punto I.4 del cuadro resumen del PCAP, en lo que se refiere a la adscripción de medios personales:

- Un Arquitecto o Arquitecto Técnico con experiencia profesional: como Jefe de Obra en tres obras de construcción del grupo C subgrupo 4 de clasificación, la suma de las tres obras ha de ser igual o superior a 360.000 €.

- Un Encargado de Obra con una experiencia mínima de 5 años como Encargado de Obra que acredite al menos en tres obras de construcción del grupo C subgrupo 4 de clasificación, la suma de las tres obras ha de ser igual o superior a 360.000€.

- Una persona destinada por parte de la empresa a velar por la seguridad en la obra y con un curso de 60 horas de formación específica en prevención de riesgos laborales.

- Un equipo de 24 trabajadores con la cualificación y experiencia suficiente en los trabajos de demolición, cubiertas y ayudas de albañilería para la ejecución de la obra.

B) Declaración DNSH (Anexo XI): deberá aportar el Anexo cubriendo los apartados de Componente, Medida y Submedida.

• **CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.**

Declaración DNSH (Anexo XI): deberá aportar el Anexo cubriendo los apartados de Componente, Medida y Submedida.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria, que certifico.